



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00133735- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual con la Sra. Nathalie Simone Renaudeau, DNI: 34.688.134;

El informe de factibilidad presupuestaria y el dictamen jurídico elaborados por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO), obrantes en los órdenes 15 y 20 respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, que como archivo embebido se anexa a la presente, a suscribir con la Sra. Nathalie Simone Renaudeau, DNI: 34.688.134, a los fines de que se trata, el cual registrá a partir del 1° de septiembre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, por el monto e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria elaborada por la BIMO, la que de igual forma se anexa a la presente y autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja

